



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0265/2025 I P.O.
UNÁNIME**

Los que suscriben, **María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Elizabeth Guzmán Argueta, Herminia Gómez Carrasco, Pedro Torres Estrada, Edith Palma Ontiveros**, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno, la siguiente iniciativa con carácter de exhorto a la: PROFEPA, SEMARNAT, SEDUE Y Dirección de Ecología del Municipio de Juárez, lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ciudad Juárez, ubicada en el estado de Chihuahua, es una de las ciudades fronterizas más importantes de México. Su desarrollo industrial, comercial y poblacional ha traído consigo diversos retos ambientales, entre ellos la contaminación del aire. En años recientes, la preocupación por la calidad del aire en la ciudad ha crecido debido a la presencia de varias fuentes de emisiones contaminantes, incluyendo industrias, ladrilleras, el transporte público y el tráfico vehicular. El objetivo de este informe es presentar un panorama objetivo y actualizado sobre la situación de la contaminación ambiental en Ciudad Juárez, con énfasis en las principales fuentes identificadas, cifras relevantes y el impacto en la calidad de vida de sus habitantes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PM10 – Partículas gruesas

- Significa: Particulate Matter de 10 micrómetros o menos de diámetro.
- Tamaño: Más o menos como una décima parte del grosor de un cabello humano.
- De dónde vienen:
 - Polvo de calles y construcciones
 - Tierra del desierto (muy común en Chihuahua)
 - Emisiones de camiones y autos
 - Procesos industriales
- Cómo afectan la salud: Entran a la nariz y garganta; pueden causar irritación, alergias, tos y afectar a personas con asma.

PM2.5 – Partículas finas o ultrafinas

- Significa: Partículas de 2.5 micrómetros o menos.
- Tamaño: Muchísimo más pequeñas; pueden entrar hasta los pulmones y el torrente sanguíneo.
- De dónde vienen:
 - Combustión de autos y camiones
 - Quema de basura o incendios
 - Industrias
 - Plantas de energía
 - Motores diésel
- Cómo afectan la salud:
 - Son las más peligrosas.
 - Pueden causar enfermedades respiratorias graves, agravar asma, afectar el corazón, provocar inflamación en venas y órganos, y aumentar el riesgo de infartos.



¿Por qué se miden?

Porque son un indicador directo de:

- Qué tan limpio o contaminado está el aire



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- Qué tan seguro es respirar, especialmente para niños, adultos mayores y personas con enfermedades respiratorias o cardíacas.

1.- En una nota periodística reciente del periódico “Norte Digital” se ha señalado a una empresa local (de los cientos que existen) como fuentes importantes de emisiones contaminantes al aire libre: a la Recicladora “Panchito” que opera en el sector del reciclaje de materiales diversos, entre ellos plásticos y metales es pertinente mencionar que según información publicada el día 18 de noviembre del presente año por el periodista Francisco Lujan de “Norte Digital”, la Dirección de Ecología y Protección Civil multó a la recicladora con \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100) sin embargo, la situación sigue siendo motivo de preocupación entre los habitantes y activistas ambientales de la ciudad.

De acuerdo con la información obtenida, la empresa ha sido identificada por autoridades ambientales y medios de comunicación como generadora de emisiones atmosféricas que afectan la calidad del aire en las zonas circundantes. Los principales contaminantes reportados incluyen partículas suspendidas (PM10 y PM2.5), compuestos orgánicos volátiles y gases derivados de procesos industriales. Estas emisiones pueden contribuir a problemas respiratorios, irritaciones y otros efectos negativos en la salud de la población cercana.

2.- Ladrilleras: Número estimado y su impacto ambiental

Las ladrilleras 250 a 300 ladrilleras aproximadamente

El impacto ambiental de las ladrilleras es considerable, ya que muchas de ellas operan en zonas urbanas o semiurbanas, cerca de viviendas y escuelas. Las emisiones pueden causar afectaciones en la salud respiratoria de la población, así como contribuir a la formación de smog y la disminución de la visibilidad en la ciudad. Diversos programas gubernamentales han intentado regular y modernizar las ladrilleras, pero el avance ha sido limitado por factores económicos y sociales.



3.-Transporte público: Cantidad de unidades y su contribución a la contaminación

El transporte público en Ciudad Juárez es otra fuente relevante de emisiones contaminantes. Actualmente, se calcula que existen aproximadamente 2,200 unidades

La antigüedad y el mantenimiento deficiente de una parte significativa del parque vehicular de transporte público contribuyen a la contaminación atmosférica, especialmente en las horas pico y en zonas de alta afluencia como el centro de la ciudad y las principales avenidas. Aunque se han impulsado programas de renovación de unidades y uso de combustibles alternativos, el proceso ha sido gradual y aún insuficiente para reducir de manera significativa el impacto ambiental.

4.- Tráfico vehicular: Cifras y análisis de su influencia en la calidad del aire

El tráfico vehicular es, sin duda, uno de los principales factores que afectan la calidad del aire en Ciudad Juárez. Según estimaciones recientes, circulan diariamente más de 500,000 vehículos particulares

La emisión de contaminantes provenientes de los vehículos incluye monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno, hidrocarburos y partículas suspendidas. Estos contaminantes contribuyen a la formación de ozono troposférico y afectan la calidad del aire, especialmente durante los meses de invierno, cuando las inversiones térmicas dificultan la dispersión de las emisiones.

Los monitoreos realizados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SDUE) y la Secretaría de Salud indican que los niveles de partículas y gases contaminantes suelen superar los límites recomendados por la Norma Oficial Mexicana (NOM) en varias zonas de la ciudad, especialmente durante episodios de alta congestión vehicular.

De acuerdo con una investigación publicada por el periodista Pavel Juárez de "El Diario de Juárez" el 21 de octubre del año en curso público:

¡ALERTA ROJA, JUAREZ TUVO AYER EL AIRE MAS CONTAMINADO DE TODO MEXICO!

"Esta frontera registró la **peor calidad del aire** en todo el país ayer lunes con un índice de **partículas suspendidas** cuatro veces superior al promedio



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

recomendable, por encima de las zonas metropolitanas de la Ciudad de México, Monterrey o Guadalajara.

¹ ¡Alerta roja! Juárez tuvo ayer el aire más contaminado de todo México

De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (Sinaica), esta frontera tuvo una concentración de 449 partículas por millón (ppm) menores a 10 micras, catalogada como extremadamente mala, con un **riesgo a la salud** extremadamente alto.



Fuente: El Diario de Juárez

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), este tipo de partículas suspendidas en el aire están compuestas por polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento o polen. Su pequeño tamaño les permite penetrar profundamente en el sistema respiratorio, lo que puede desencadenar o agravar problemas de salud, como enfermedades cardíacas, asma y enfermedades respiratorias crónicas.

Además, Juárez ha tenido una mala, pésima o extremadamente mala calidad del aire en 16 de los 21 días del mes, indica la gráfica oficial.

Ante estas condiciones en la calidad del aire en la región, se recomienda no realizar actividades físicas al aire libre, usar cubrebocas en exteriores y vigilar la salud de adultos mayores y niños, apunta Lorenzo Soberanes Maya, secretario del Colegio Médico de Ciudad Juárez.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por ejemplo, es más probable que cualquier persona se vea afectada por efectos graves a la salud. En tanto para las personas sensibles o con problemas de salud respiratorios, es más probable que se vea afectada por efectos graves a la salud.

El organismo recomienda que las personas con problemas cardiovasculares o respiratorios y los adultos mayores permanezcan en espacios interiores en donde puedan realizar actividades físicas.

Para las personas menores de 12 años, gestantes y población en general se invita a permanecer en espacios interiores en donde puedan realizar actividades físicas, reprogramar sus actividades al aire libre, y si presenta síntomas respiratorios y/o cardíacos, acudir al médico.

También es importante mantener una correcta hidratación y estar atento a síntomas como dificultad para respirar, irritación en ojos o garganta y fatiga, agregó el especialista” (termina artículo publicado)

Resumen de Calidad del Aire en Ciudad Juárez – 22 de noviembre de 2025

Hoy, en Ciudad Juárez, los valores de partículas en el aire indican una calidad que suscita preocupación. A nivel de partículas finas (PM2.5) se registra aproximadamente $30 \mu\text{g}/\text{m}^3$, mientras que para partículas respirables (PM10) el valor ronda los $64 \mu\text{g}/\text{m}^3$. Al contrastar estos números con los estándares oficiales, encontramos lo siguiente:

Contaminante	Valor en Juárez (hoy)	Límite México (24 h)	Límite OMS (24 h)
PM2.5	$\approx 30 \mu\text{g}/\text{m}^3$	$45 \mu\text{g}/\text{m}^3$	$15 \mu\text{g}/\text{m}^3$
PM10	$\approx 64 \mu\text{g}/\text{m}^3$	$75 \mu\text{g}/\text{m}^3$	$45 \mu\text{g}/\text{m}^3$

Esto significa que, aunque PM2.5 aún se encuentra por debajo del límite mexicano, prácticamente duplica el límite recomendado por la World Health Organization; y que aunque PM10 no rebasa por mucho el límite mexicano, sí supera ampliamente el límite de la OMS.

En consecuencia, hago un llamado urgente para que las autoridades tomen en cuenta estos indicadores: los niveles actuales implican un riesgo real para la salud —especialmente para niños, adultos mayores, personas con enfermedades



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

respiratorias o que trabajan al aire libre. Es momento de aplicar medidas de mitigación, intensificar monitoreo y comunicar preventivamente a la población.

Fecha de los datos: 22 de noviembre de 2025.

Conclusión

La contaminación ambiental en Ciudad Juárez es resultado de la combinación de fuentes industriales, ladrilleras, transporte público y tráfico vehicular. La presencia de empresas como Recicladora "Panchito", junto con la operación de cientos de ladrilleras y miles de vehículos, contribuye a la emisión de contaminantes que afectan la salud y calidad de vida de los habitantes.

Para enfrentar este reto, es necesario fortalecer la regulación ambiental, promover la modernización tecnológica de las industrias y ladrilleras, renovar el parque vehicular del transporte público y del transporte de personal.

Por todo lo anterior es que a nombre de la Bancada de Morena respetuosamente presenta los siguientes exhortos a las dependencias correspondientes como sigue:

EXHORTOS

Primero. - A la Profepa y/o SEMARNAT inicien auditoria por contaminación y emisión de partículas al ambiente a la empresa Recicladora "Panchito"

BOULEVARD LICENCIADO OSCAR FLORES SANCHEZ 3168 COLONIA 9 DE SEPTIEMBRE Juárez, CHIHUAHUA C.P. 32620, para que determine si sus operaciones se encuentran dentro las normas correspondientes a su giro comercial e informe a este H. Congreso el status de esta.

Segundo. - Que la Profepa y/o SEMARNAT lleve a cabo inspección en las áreas de la ciudad de Juárez en donde se localice la mayor emisión de contaminación y emisión de partículas al ambiente por parte de empresas, ladrilleras, yonkes y cualquier ente económico e informe a este H. Congreso el resultado de la misma inspección.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Tercero. - A la SEDUE (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del estado de Chihuahua) para que dentro de su competencia informe a este Congreso la estrategia a implementar para analizar y solucionar la contaminación emitida por los camiones urbanos de transporte de pasajeros en ciudad Juárez.

Cuarto. - A la Dirección de Ecología del Municipio de Juárez para que dentro de su competencia informe a este Congreso la estrategia a implementar para analizar y solucionar la contaminación emitida por los casi 500,000 automóviles particulares que actualmente circulan en ciudad Juárez.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO

DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS

DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO

DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO

DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES

DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

DIP. ROSANA DÍAZ REYES